



ANEXO 1

CATEGORÍA DESARROLLO FORESTAL COMUNITARIO

LINEAMIENTOS 2011



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

Hoja 1 de 9

GOBIERNO
FEDERAL

SEMARNAT

Descripción

Son apoyos para desarrollar, fortalecer y consolidar procesos de desarrollo local en ejidos y comunidades forestales de regiones elegibles y preferentemente prioritarias de todos los estados del país, promoviendo la organización y fortaleciendo las instituciones comunales y ejidales, induciendo un mejoramiento del manejo de los recursos naturales bajo esquemas de desarrollo forestal comunitario, para esto, los apoyos están diseñados en dos componentes para asegurar una ejecución integral que garantice el logro de los objetivos establecidos.

La población objetivo del Programa de Desarrollo Forestal Comunitario se constituye por las comunidades, ejidos y asociaciones legalmente constituidas que entre ellos formen, ubicados dentro de las áreas elegibles siguientes:

- Áreas elegibles 2011 del Programa de Desarrollo Forestal Comunitario
- Áreas elegibles 2011 del concepto de apoyo A1.2 Elaboración de Programa de Manejo Forestal Maderable del Programa ProÁrbol
- Polígonos de Acciones tempranas REDD+
- Polígonos de Áreas Promisorias de Servicios Ambientales
- Polígonos de Fondos Concurrentes de Pago por Servicios Ambientales
- Polígonos de proyectos especiales de la CONAFOR; Cutzamala, Cuencas Costeras de Jalisco, Patzcuáro-Zirahuen, Selva Lacandona
- Polígonos del programa para Transformar el manejo de bosques de producción comunitaria ricos en biodiversidad, mediante la creación de capacidades nacionales para el uso de instrumentos basados en el mercado.
- Polígonos del Proyecto de Desarrollo Sustentable para las Comunidades Rurales e Indígenas del Noroeste Semiárido
- Polígonos del Programa de Desarrollo Comunitario Forestal de los Estados del Sur.

Los apoyos pretenden el fortalecimiento del capital social y capital humano dirigido a fortalecer las instituciones de los núcleos agrarios, para maximizar los beneficios que obtienen del manejo de sus recursos naturales. A través de este componente se promoverá también el establecimiento y consolidación de espacios regionales permanentes de participación y consulta social para monitorear y difundir información relativa al desarrollo forestal comunitario.

De igual forma, pretenden el desarrollo de capacidades de gestión dirigidos a contratar consultorías que apoyen la toma de decisiones de los beneficiarios respecto a los programas de aprovechamiento de recursos no maderables, conservación y desarrollo empresarial. Los estudios apoyados se orientarán a la valoración de los servicios ecosistémicos, programas de conservación y restauración y el diseño de esquemas de cobro y pago de servicios ambientales a escala micro-regional. También se apoyarán los procesos organizativos en las empresas forestales comunitarias y su funcionamiento como parte de la institucionalidad del núcleo agrario.



Vivir Mejor



El componente de fortalecimiento del capital social y humano, tiene dos subcomponentes:

El subcomponente fortalecimiento del capital social, a su vez cuenta con las modalidades siguientes:

Evaluaciones rurales participativas. Desarrollo de talleres de planeación con el objetivo de identificar la problemática local y llevar a cabo un ejercicio para iniciar o fortalecer un proceso de desarrollo ejidal o comunitario, identificando al mismo tiempo las necesidades de asistencia técnica y capacitación enfocadas a dicho proceso.

Talleres para el desarrollo y fortalecimiento de reglamentos internos y estatutos comunales. Organización y desarrollo de talleres participativos para la elaboración o actualización de reglamentos internos o estatutos comunales, mediante los que se establezcan arreglos locales para el uso y destino de los recursos forestales de uso común.

Estudios de ordenamiento territorial comunitario. Elaboración de estudios del territorio ejidal o comunal, mediante los cuales se construye de manera participativa, un plan de uso del territorio que oriente los procesos productivos y socioeconómicos para el desarrollo sustentable de los beneficiarios.

Comités de vigilancia participativa. Fortalecer la participación social en la constitución de órganos especializados en vigilar la observancia y cumplimiento de las disposiciones normativas y reglamentarias que rigen la vida interna de los ejidos y comunidades que cuentan con autorización para el aprovechamiento de recursos naturales.

Intercambio de experiencias y seminarios de comunidad a comunidad. El intercambio de experiencias es un apoyo para las empresas sociales y organizaciones empresariales para realizar actividades encaminadas a que sus integrantes obtengan experiencias de otras empresas sociales y organizaciones empresariales, que ya realizan acciones de manera exitosa, para que de esta manera, se fortalezca la capacidad organizativa y la red de relaciones entre empresas. Este intercambio se realizará considerando:

- a) La temática del intercambio, que puede ser el desarrollo de capacidades empresariales; contribución de la empresa en la generación de bienestar y distribución de los beneficios en términos sociales, económicos y ambientales; experiencias exitosas en materia de conservación, prevención de incendios, manejo de germoplasma y restauración de áreas degradadas; entre otras.
- b) La vinculación de empresas y organizaciones locales con todos aquellos agentes públicos privados que contribuyan a fortalecer sus capacidades de generación de bienestar económico-social y la conservación activa y uso sustentable de sus recursos naturales.
- c) Residencias de hasta tres semanas con la empresa u organización instructora.

Los seminarios de comunidad a comunidad es un apoyo para promover el intercambio de experiencias sobre temas diversos de la actividad forestal y fomentar redes de cooperación técnica y comercial entre ejidos y comunidades con distintos niveles de organización. La característica importante de estos eventos es que las comunidades con organización y desarrollo básico visitan a comunidades exitosas en el manejo y conservación de recursos.

Promotor forestal comunitario regional y local. Apoyo para la contratación de promotores forestales regionales y locales.

- Regional: Consiste en la contratación de servicios de consultoría para la ejecución de un proyecto de intervención que contemple una estrategia de difusión, acercamiento y participación social, para realizar foros regionales y participar en asambleas ejidales y comunales, acercando a las instituciones de los diferentes órdenes de gobierno para atender las demandas regionales del sector forestal.
- Local: Consiste en la contratación de servicios de consultoría para brindar asistencia a nivel del núcleo agrario, mediante la elaboración y ejecución de proyectos de intervención anual o multianual que detonen procesos de desarrollo local basados en el uso de sus recursos naturales y de manera particular los forestales.

El subcomponente de fortalecimiento del capital humano, cuenta con las modalidades siguientes:

Talleres y cursos de capacitación a productores forestales. Formar e incrementar las capacidades técnicas de los productores forestales a fin de mejorar la eficiencia de procesos en su actividad forestal maderable, no maderable y de servicios ambientales. Las líneas de acción que atiende este tipo de apoyo se llevan a cabo a través de 5 formas de capacitación que son:

- Organización, planeación y administración para el aprovechamiento de recursos forestales, como fortalecimiento organizativo de ejidos y comunidades, planeación comunitaria y desarrollo de negocios, operación y administración de empresas forestales comunitarias, fortalecimiento de asociaciones así como identificación y análisis de conflictos comunitarios que dificultan el uso óptimo de sus recursos, entre otras.
- Instrumentación o puesta en práctica de los ordenamientos territoriales comunitarios incluyendo gestión territorial, solución de conflictos, seguimiento y evaluación.
- Manejo, conservación y protección de recursos forestales incluyendo ecología e impacto ambiental, inventarios forestales, actividades silvícolas y aprovechamiento de vida silvestre.
- Diversificación productiva de los ecosistemas forestales incluyendo resina de pino, agua de manantial, carbón, palmas, otros no maderables, servicios ecoturísticos y ambientales, manejo de unidades productoras de germoplasma forestal, operación de viveros forestales.
- Fortalecimiento de actividades productivas y desarrollo de capacidades técnicas como operación y mantenimiento de aserraderos, técnicas para mejorar sistemas de abastecimiento y aprovechamiento e industrialización de productos.

Talleres didácticos de educación ambiental. Consiste en desarrollar actividades de campo que permitan fomentar y complementar la educación y cultura ambiental a los alumnos en escuelas primarias rurales, sobre la conservación y manejo de los recursos naturales en ejidos y comunidades.

Talleres participativos de servicios ambientales. Consiste en realizar talleres especializados que permitan valorar y establecer esquemas para el arreglo de cobro y pago de servicios ambientales entre los productores y consumidores a escala micro regional.

El componente de desarrollo de las capacidades de gestión, cuenta con las modalidades siguientes:**Estudios técnicos especializados. Comprenden estudios para:**

- Desarrollar alternativas productivas en ecosistemas forestales con base en el uso de recursos forestales no maderables como unidades productoras de germoplasma forestal y establecimiento de viveros forestales, entre otras.
- Establecer áreas de conservación comunitaria con alta diversidad biológica, para elaborar estudios técnico-científicos que sirvan de sustento para el establecimiento de áreas naturales protegidas de propiedad comunal y ejidal en ecosistemas naturales, también llamados estudios biofísicos.
- Recuperar áreas degradadas por disturbios y perturbaciones antropogénicas, al formular estudios técnicos que con base en diagnósticos ambientales locales caracterizan aspectos cuantitativos y cualitativos de alteración y proponen medidas para incorporar o reincorporar áreas a la actividad forestal.

Asesoría para el fortalecimiento de empresas forestales comunitarias. Fortalecer en el corto y mediano plazo la dirección, control y administración de los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuentan las empresas forestales comunitarias, independientemente de las ramas productivas a las que estén dedicadas en el marco del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.

Requisitos adicionales para la asignación de los apoyos

Para asignar estos apoyos, además de cumplir con los requisitos señalados en el artículo 4 de estos Lineamientos, los interesados deberán:

- a) Ser propietarios o poseedores de terrenos forestales, con potencial comercial para productos maderables y no maderables
- b) Que hayan identificado o estén instrumentando un proceso de desarrollo comunitario con base en el uso de sus recursos naturales
- c) Que manifiesten su interés en evitar y revertir procesos de deforestación y deterioro de sus recursos naturales
- d) Los solicitantes deberán entregar una propuesta técnica elaborada por un asesor técnico de ProÁrbol, que deberá:
 1. Cumplir la normatividad aplicable;
 2. Apegarse a los términos de referencia de cada apoyo solicitado;
 3. Ser consistentes con los objetivos y alcances de la solicitud; y
 4. En caso de solicitar apoyos para estudios técnicos especializados para el manejo y aprovechamiento de productos forestales no maderables, debe considerarse el identificar los posibles impactos ambientales y las medidas para evitarlos y mitigarlos, especialmente en el caso de especies con estatus.

Asimismo, la solicitud y la propuesta técnica que presente el interesado deberán estar validadas socialmente en los foros o espacios de participación y consulta social y en el caso de ejidos y comunidades ubicados en áreas naturales protegidas, deben presentar anuencia de las autoridades de la CONANP.

Los apoyos no pueden considerar el aprovechamiento de especies de flora y fauna incluidas en el Apéndice I de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies de Flora y Fauna Amenazadas (CITES).

Las gerencias estatales realizarán un proceso de validación social de cada solicitud en los espacios de participación social a través del acta respectiva, misma que deberá estar firmada y sellada por los representantes de ejidos y comunidades participantes. Cada espacio definirá sus criterios específicos de validación, entre los que deberán considerar la elegibilidad del solicitante, del concepto de apoyo, asesor técnico contratado así como la contribución al desarrollo económico y social de la región y a resolver o evitar conflictos intra o intercomunitarios y la viabilidad ambiental del apoyo solicitado.

Las propuestas técnicas de las solicitudes que hayan sido validadas socialmente serán revisadas en el comité estatal de evaluación técnica que deberá integrarse por un representante de la CONAFOR, SEMARNAT, Gobierno del Estado y como invitados la CDI, CONANP, la Procuraduría Agraria, PROFEPA, SEDESOL y otros expertos e instancias sectoriales académicas y de investigación. En la revisión se toma en cuenta la propuesta técnica esté respaldada en acta de asamblea de ejidatarios o comuneros y validada socialmente. Las actividades realizadas por éste Comité deberán quedar asentadas y respaldadas en el acta correspondiente.

Las propuestas técnicas se evaluarán mediante los formatos que para tal efecto emita la CONAFOR. Las propuestas que obtengan un puntaje igual o mayor al 80% con relación al total, contienen los elementos técnicos mínimos que garantizan la ejecución del apoyo solicitado. Las que obtengan puntajes iguales o inferiores al 79%, no aseguran el desarrollo de un producto o resultado aceptable, por lo que no serán sujetas de apoyo.

Concluida la evaluación técnica de las propuestas, éstas serán turnadas para su aprobación y asignación ante el Comité Técnico Estatal de ProÁrbol.

Para la asignación de recursos el Comité podrá asignar los apoyos a las solicitudes cuyas propuestas técnicas hayan obtenido los porcentajes aprobatorios en la evaluación técnica y tengan los mayores impactos sociales, económicos y ambientales, así como sinergias para el desarrollo forestal a nivel regional y complementariedad con otros programas sectoriales.

Los apoyos se asignaran preferentemente en las áreas prioritarias de las áreas elegibles determinadas.

Modalidades	Monto máximo de apoyo en pesos	Forma de otorgar el apoyo
Evaluaciones rurales participativas	\$ 42,000 por evento	50% al inicio y el 50 % restante con la entrega del informe final, elaborado de acuerdo con los términos de referencia publicados en la página de la Conafor.
Talleres para el desarrollo y fortalecimiento de reglamentos internos o estatutos comunales.	Para elaboración \$ 50,950 pesos y para actualización \$ 32,880 pesos	
Estudios de ordenamiento territorial comunitario	Mayores a 500 ha es de 55/ha sin exceder de 274,000	
Comité de vigilancia participativa	52,000 por evento	
Intercambio de experiencias: Seminarios de comunidad a comunidad	\$78,000.00 por evento	

Modalidades	Monto máximo de apoyo en pesos	Forma de otorgar el apoyo
Promotor forestal comunitario regional y local	Promotor regional \$186,000 por proyecto Promotor local \$42,000 por proyecto	Anticipo de 20%, 2° pago de 20%, 3° y 4° pago de 15% y un 5° pago de 30% a la entrega de informe final, elaborado de acuerdo al término de referencia publicado en la página de la Conafor.
Talleres y cursos	Talleres y cursos de capacitación a productores forestales: \$31,000 por evento	50% al inicio y el 50 % restante con la entrega del informe final, elaborado de acuerdo con los términos de referencia publicados en la página de la Conafor.
	Talleres didácticos de educación ambiental: \$52,000 por evento	
	Talleres participativos de servicios ambientales: \$42,000.00 por evento	
Estudios técnicos especializados	Para alternativas productivas en ecosistemas forestales \$52,000 por estudio	
	Para el establecimiento de áreas de conservación comunitaria con alta diversidad biológica son \$100,000 por estudio	
	Para la recuperación de áreas degradadas por disturbios o perturbaciones antropogénica son \$52,000 por estudio	
Asesoría para el fortalecimiento de empresas forestales comunitarias	\$80,000 por evento	

Tipología de productores

Tipo I. Productores potenciales: Son propietarios o poseedores de terrenos forestales con aptitud de producción comercial sustentable que actualmente se encuentran sin realizar el aprovechamiento por carecer de un plan o programa para el manejo o conservación autorizado.

Tipo II. Productores que venden en pie: Son propietarios o poseedores de predios forestales autorizados para el aprovechamiento de bienes y servicios en los que éste se realiza por parte de terceros mediante contrato de compra-venta, sin que el propietario o poseedor participe en alguna fase del proceso productivo.

Tipo III. Productores de materias primas forestales: Son propietarios o poseedores de predios autorizados para el aprovechamiento de bienes y servicios que participan directamente en el proceso de producción y comercialización de materias primas.

Tipo IV. Productores con capacidad de transformación y comercialización: Son productores de materias primas forestales que disponen de infraestructura para transformar bienes y servicios en productos y subproductos terminados para su comercialización directa en los mercados.

Los apoyos cubrirán una parte del costo unitario máximo de la actividad que se apoya de acuerdo con los siguientes porcentajes por tipo de productor:

Tipo de productor	Porcentaje de apoyo
I	90 %
II	85 %
III	80 %
IV	75 %

Los beneficiarios cubrirán el porcentaje restante en efectivo o especie dependiendo del acuerdo que tengan con el asesor técnico que contraten. En caso de que los montos aplicados al realizar la actividad rebasen los montos máximos que se indiquen anualmente en la convocatoria, los beneficiarios asumirán el costo adicional.

Conceptos y modalidades de apoyo	Tipo de productor			
	1	2	3	4
Concepto fortalecimiento del capital social				
Evaluaciones rurales participativas	si	si	si	no
Talleres para el desarrollo y fortalecimiento de reglamentos internos y estatutos comunales	si	si	si	no
Estudios de ordenamiento territorial comunitario	si	si	si	no
Comité de vigilancia participativa	no	si	si	si
Intercambio de experiencias y	no	si	si	si
Seminarios de comunidad a comunidad	si	si	si	si
Promotor forestal comunitario regional y local	si	si	si	si
Concepto fortalecimiento del capital humano				
Talleres y cursos	si	si	si	si
Concepto diversificación y conservación				
Estudios técnicos especializados	si	si	si	si
Asesoría para el fortalecimiento de empresas forestales comunitarias	no	no	si	si

Modalidades	Criterios de Ejecución			
	Características de los apoyos	Plazo de ejecución	Plazo de entrega del informe parcial	Plazo de entrega del informe final
Evaluaciones rurales participativas	<ul style="list-style-type: none"> La ejecución se realizará con estricto apego a los términos de referencia para esta modalidad, publicados en la página de la CONAFOR. El apoyo se otorgará por única ocasión, para iniciar un proceso de organización basado en el Plan de Acción Comunitaria elaborado. 	2 meses	X	15 días
Talleres para el desarrollo y fortalecimiento de reglamentos internos y estatutos comunales	<ul style="list-style-type: none"> El apoyo se otorgará por única ocasión para cada una de los talleres, con base en los resultados del Plan de Acción Comunitario. 	4 meses	X	30 días
Estudios de ordenamiento territorial comunitario	<ul style="list-style-type: none"> El apoyo se otorgará por única ocasión y no podrá otorgarse de manera simultánea con una evaluación rural participativa y/o taller para el desarrollo y fortalecimiento de reglamentos internos o estatutos comunales. 	5 meses	X	30 días
Comité de vigilancia participativa	<ul style="list-style-type: none"> El apoyo se otorgará por única ocasión. 	3 meses	X	30 días
Intercambio de experiencias y seminarios de comunidad a comunidad	Seminarios de comunidad a comunidad: <ul style="list-style-type: none"> El apoyo se otorgará hasta por tres ocasiones en distintos ejercicios fiscales. 	2 meses	X	15 días
	Para el intercambio de experiencias: <ul style="list-style-type: none"> El apoyo se otorgará hasta por tres ocasiones en convocatorias diferentes, en función de su cambio en la tipología de productores. 	2 meses	X	15 días

Modalidades	Criterios de Ejecución			
	Características de los apoyos	Plazo de ejecución	Plazo de entrega del informe parcial	Plazo de entrega del informe final
Estudios técnicos especializados	<ul style="list-style-type: none"> El apoyo se otorgará en función de las necesidades justificadas en la propuesta técnica, de conformidad con lo establecido en el Plan de Acción Comunitaria. 	5 meses	X	15 días
Asesoría para el fortalecimiento de empresas forestales comunitarias	<ul style="list-style-type: none"> El apoyo se otorgará en función de las necesidades debidamente justificadas en la propuesta técnica. 	5 meses	X	15 días

El plazo de ejecución se contará a partir de la recepción del primer pago y el plazo para entregar el informe final se contará a partir de la conclusión del evento.

Para las modalidades promotor forestal comunitario regional y local los beneficiarios deberán entregar 3 informes parciales, uno cada 2 meses.

Las solicitudes y propuestas técnicas presentadas serán sujetas de evaluación técnica de acuerdo a la revisión y dictamen del Comité Estatal de Evaluación, con base en los criterios siguientes:

	Criterios de seguimiento a la planeación comunitaria	Puntos asignados
1	La solicitud de apoyo se realiza en seguimiento a su plan de acción comunitaria	10
2	Cuenta con plan de acción comunitaria	5
	Criterios de seguimiento a la planeación comunitaria	Puntos asignados
1	La propuesta técnica se elaboró en apego a la solicitud presentada	10
2	Relevancia para impulsar el desarrollo forestal comunitario y contribuir a la solución de problemas concretos	10
3	Contribución para dar continuidad a procesos iniciados a través de otros apoyos recibidos	10
4	Solidez técnica y congruencia entre los objetivos, la metodología y los productos esperados	10
5	Justificación del presupuesto con relación a las actividades y productos esperados	10
	Criterios del asesor técnico	Puntos asignados
1	El asesor técnico tiene el perfil para la ejecución de la propuesta técnica	10
2	Cuenta con experiencia profesional con relación a la propuesta técnica	10
3	Cuenta con disposición de tiempo y los recursos humanos y materiales necesarios para realizar la actividad	10
4	Evaluación que realiza el beneficiario del asesor técnico	10
5	Evaluación que realiza la CONAFOR del asesor técnico	10